



## **Reglamento interno de las localidades de acogida del COA (Huisregels)**

**El presente reglamento interno (huisregels) ha sido elaborado para garantizar la seguridad, la sociabilidad y el mantenimiento del orden en las localidades de acogida del COA. Las disposiciones contenidas en él son complementarias a la legislación y reglamentación neerlandesas y rigen en todas las localidades de acogida del COA.**

### **Medidas a adoptar en caso de transgredir este reglamento**

Tiene el deber de acatar siempre las instrucciones de los empleados del COA y cumplir las disposiciones del reglamento.

Todo aquel que no lo cumpla será sancionado por los empleados del COA de esa localidad con una medida. Esta medida puede implicar que se le retenga una parte del dinero semanal por un periodo de tiempo determinado. Cuando la transgresión ha sido grave, el COA puede decidir trasladarle a otro COA con un régimen más riguroso. Si se está ante una conducta delictiva, el COA notifica a la policía. También, si se sospecha la comisión de hechos punibles.

### **1. Discriminación, intimidación y violencia**

El Artículo 1 de la Constitución de los Países Bajos establece que está prohibido discriminar. Está prohibida la discriminación por motivo de religión, convicción filosófica, orientación política, raza, sexo, orientación sexual, o cualquier otra índole. Esta ley es fundamental en el COA, dado que aquí vive muchísima gente de diversos orígenes, y todos tienen que convivir en un entorno seguro.

En los Países Bajos está prohibida y sancionada toda forma de (incitación a la) agresión y (la) violencia contra otros. Cuando la agresión y la violencia están dirigidas a los empleados del COA, la sanción es más severa.

Si es víctima de, por ejemplo, agresión, violencia o un comportamiento sexual punible, COA le aconseja hacer la denuncia con la policía. Si un miembro de la familia actúa con violencia respecto de otro miembro de la familia, COA puede ayudar. ¿Necesita ayuda o sabe de alguien que la necesite? Convérselo con un empleado del COA, se buscará la mejor solución posible. Somos discretos con la información que nos dé, tomamos muy en serio su seguridad. Para más información consulte la página web de Veilig Thuis.

### **2. Actividades políticas o religiosas**

COA es una organización neutral en todo lo concerniente a política y religión. Es usted libre de profesar cualquier religión y de tener sus propias opiniones políticas en todas las localidades del COA. Pero esto también implica que sus actividades políticas y religiosas no tienen que ser, en absoluto, molestas para los demás.

### **3. Drogas, alcohol, armas y comercio ilegal**

En las localidades de acogida del COA están prohibidas las drogas ilegales. No se puede poseer, comerciar ni consumir drogas ilegales. Está prohibido emborracharse en público.

Las armas están prohibidas. La tenencia de armas y el comercio de armas están prohibidos.

### **4. Prohibición de usar prendas que cubran el rostro**

La ley prohíbe el uso de prendas que cubren el rostro en las localidades del COA, porque los empleados del COA no pueden identificar a la persona que las usa. Se trata de prendas como el nicab o el burka, pero también el pasamontañas y el casco integral. La prohibición es de aplicación a los empleados, ocupantes y visitantes del azc, y rige en toda la localidad del COA, incluido su propio alojamiento, y también se aplica en las escuelas, instituciones asistenciales y oficinas públicas. El uso de mascarillas sí está permitido, para reducir el peligro de contagio.

## **5. Examen de TBC obligatorio**

En algunos países la tuberculosis (TBC) es una enfermedad muy común. Si procede de alguno de estos países, tiene obligación de hacerse un examen de TBC. Este examen es indoloro e inofensivo. Si tiene tuberculosis, está obligado a seguir un tratamiento. Por lo general, la tuberculosis responde bien al tratamiento.

## **6. Obligación de personarse**

En todas las localidades del COA rige la obligación de personarse (meldplicht). Esto significa que debe personarse a la hora y en el lugar indicados por el COA. Un empleado del centro COA de su localidad le brindará información más específica sobre su deber de personarse (meldplicht).

Si tiene una buena razón para no cumplir con la obligación de personarse, debe darlo a conocer a un empleado del COA con anterioridad, y pedir, por ejemplo, que se le dispense (temporalmente) de su obligación de personarse. Seguidamente, el empleado del COA puede pedirle que le muestre los documentos de prueba, de donde se desprenda que tiene una razón válida para no presentarse.

## **7. Alojamiento**

Puede hacer uso de un alojamiento temporal del COA. Este alojamiento es su lugar de residencia principal, destinado sólo a usted y a quienes convivan con usted. No tiene permitido dejar que nadie más venga a vivir en este lugar.

No tiene permitido cambiar nada del alojamiento o del mobiliario. No puede colocar aquí sus propios muebles. Por motivo de seguridad contra incendios, no puede poner sus propias cortinas ni colgar tapices. Si daña algo del alojamiento, los gastos de la reparación corren por su cuenta.

Esta última disposición también se aplica a todos los objetos que ha recibido en préstamo del COA.

Es usted el responsable de limpiar el alojamiento. Si se muda, deberá dejar el alojamiento limpio. No tiene permitido llevarse ningún objeto que sea del COA. Todos los residentes son responsables de limpiar las instalaciones comunes de los alojamientos y el entorno adyacente.

No tiene permitido tener mascotas, salvo con una autorización escrita de la dirección de esa localidad del COA.

Debe dejar que los empleados del COA puedan entrar al alojamiento. Es necesario para hacer los controles, el mantenimiento y las reparaciones obligatorios. Los empleados del COA pueden entrar al alojamiento, sin pedir permiso antes, cuando la seguridad o la salud pública estén en peligro, como, por ejemplo, si hay peligro de contagio.

Puede ocurrir que deba mudarse a otro lugar o que se ubique a otro ocupante en su alojamiento.

## **8. Bienes en préstamo**

El COA le puede prestar ciertos bienes temporalmente. Por ejemplo, platos, cubiertos, ropa blanca o un kit para el bebé. Los bienes que haya tomado en préstamo debe devolverlos de conformidad con lo acordado con el COA.

## **9. Reglamentación contra incendios**

Por su propia seguridad y la de otros, se aplican las siguientes normas contra incendios:

- En los edificios del COA está prohibido fumar. Tampoco puede fumar en su alojamiento.
- Está prohibido encender fuego como, por ejemplo, velas, incienso, lámparas de aceite, et c.



- Solamente puede cocinar en los aparatos para cocinar instalados en las cocinas. Durante la cocción, siempre deberá prestar atención y permanecer en la proximidad del aparato para cocinar.
- Solamente puede usar los aparatos eléctricos que el COA considere seguros. Esto significa que un empleado del COA deberá aprobar el aparato.
- Está terminantemente prohibido tapan los detectores de incendios.
- No puede activar la alarma contra incendios si no hay un incendio.
- Si hay un incendio, es fundamental que no se tope con obstáculos al escapar. Las vías de evacuación deben estar siempre libres. Asegúrese de que los carritos de niño o las bicicletas no obstruyan el paso.
- Cuando suena la alarma, debe salir del edificio de inmediato y esperar afuera. A continuación siga las instrucciones de los empleados del COA.
- No mantener abiertas las puertas de cierre automático resistentes al fuego. Esto implica que los cierrapuertas nunca deben quitarse.
- No guarde nunca en su alojamiento gasolina, alcohol u otra sustancia fácilmente inflamable.
- Siempre debe limpiarse el filtro de pelusa de la máquina secadora de ropa. Antes y después de usar la secadora se debe retirar la pelusa del filtro. Una secadora sucia puede incendiarse.

### **10. Responsabilidad civil**

COA no asume ninguna responsabilidad por daño o pérdida de sus pertenencias, tampoco si el daño ha sido causado por otro ocupante o por otros.

Es suya toda la responsabilidad por los daños que cause al o en el alojamiento y/o el inventario del COA y también por el uso indebido del mismo. Los gastos de reparación o reemplazo COA se los cobrará a usted.

Si no queda claro quién ha causado el daño en un alojamiento, todos los ocupantes de ese alojamiento deberán pagar los gastos de reparación. En caso de desaparición o daño de las pertenencias del COA, muchas veces COA hace la denuncia a la policía.

### **11. Ruidos molestos**

No se puede hacer ruidos molestos. Entre las 22.00 y las 8.00 horas, debe haber silencio para que todos puedan tener un descanso nocturno sin molestias.

### **12. Privacidad**

En las localidades de acogida del COA la privacidad es importante. Esto implica que está prohibido hacer fotos, o grabaciones de vídeo o audio de los ocupantes, los empleados, las visitas y otras personas presentes en la localidad, sin la debida autorización. Esta regla rige para los ocupantes, los empleados y las visitas de todas las localidades del COA.

### **13. Visitas**

Las visitas que no viven en la localidad del COA deben anunciar su llegada en la recepción y, posteriormente, también avisar que se marchan. Las visitas son bienvenidas entre las 8.00 horas y las 22.00 horas. Es obligatorio ir a buscar a la visita a la recepción.

Es usted el responsable de que también su visita cumpla el reglamento interno. En todas las localidades del COA es posible pedir un 'Reglamento para las visitas'. Este reglamento rige para todas las visitas.

#### **14. Niños**

Es responsable de la seguridad y el manejo de sus hijos menores de edad. Si sus hijos no van a la escuela o a la guardería, es usted el responsable de vigilarlos. Los daños que puedan causar los hijos menores de edad deberá pagarlos usted.

En los Países Bajos, todos los niños, desde los 5 años hasta antes de cumplir los 18 años de edad, están obligados a ir a la escuela. En su condición de padre, o de persona a cargo del cuidado y la atención del menor, es usted responsable de que sus hijos vayan a la escuela. Si no lo hacen, el COA o la escuela lo informa y usted puede ser sancionado con una multa elevada. En la infobalie puede preguntar cómo hacer para inscribir a su hijo en una escuela de la zona.